



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 860/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Planificación y Control de la Producción (Área Organización), del Departamento Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 128/2012 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Planificación y Control de la Producción (Área Organización), del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto en la Facultad Regional Buenos Aires, el concurso para cubrir el cargo de Profesor, en la asignatura Planificación y Control de la Producción (Área



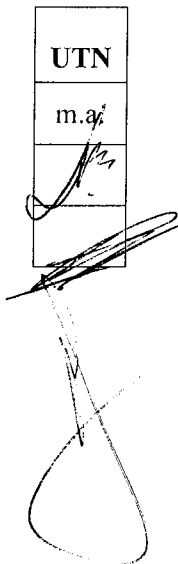
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Organización), del Departamento Ingeniería Industrial, por cuanto por nota presentada por el postulante, procede a renunciar al cargo que ganara por concurso, por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 642/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO  
VICERRECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior